



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

SEDE QUITO

CARRERA DE ECONOMÍA

**ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL PESO RELATIVO DE LA RECAUDACIÓN
DEL IVA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PERIODO ,2015-2023**

Trabajo de titulación previo a la obtención del

Título de Economista

AUTOR: CHRISTOPHER ALEJANDRO LLANGARI GUAPI

TUTOR: GUILLERMO VACA TERAN

Quito-Ecuador

2026

**CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE
TITULACIÓN**

Yo, Christopher Alejandro Llangari Guapi con documento de identificación N°1750789966, manifiesto que:

Soy el autor y responsable del presente trabajo; y, autorizo a que sin fines de lucro la Universidad Politécnica Salesiana pueda usar, difundir, reproducir o publicar de manera total o parcial el presente trabajo de titulación.

Quito, 19 de enero del año 2026

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a horizontal line at the bottom, positioned above a solid horizontal line.

Christopher Alejandro Llangari Guapi

CI: 1750789966

**CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE
TITULACIÓN A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

Yo, Christopher Alejandro Llangari Guapi con documento de identificación No.1750789966, expreso mi voluntad y por medio del presente documento cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del trabajo de Titulación: “Análisis de la Evolución del Peso relativo de la recaudación del IVA en el Presupuesto General del Estado, período 2015–2023”, el cual ha sido desarrollado para optar por el título de: Economista, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En concordancia con lo manifestado, suscribo este documento en el momento que hago la entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 19 de enero del año 2026

Atentamente,



Christopher Alejandro Llangari Guapi

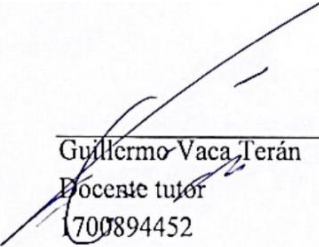
C.I. 1750789966

CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Guillermo Vaca Terán, con documento de identificación No. 1700894452, docente de la Universidad Politécnica Salesiana, declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación: ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL PESO RELATIVO DE LA RECAUDACIÓN DEL IVA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PERIODO 2015-2023, realizado por CHRISTOPHER ALEJANDRO LLANGARI GUAPI, con documento de identificación No. 1750789966, obteniendo como resultado final el trabajo de titulación bajo la opción ARTÍCULO ACADÉMICO que cumple con todos los requisitos determinados por la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 19 de enero de 2026.

Atentamente,



Guillermo Vaca Terán
Docente tutor
1700894452

Índice

Agradecimiento.....	8
Resumen.....	9
Abstract.....	10
1. Título	11
1.1. Introducción.....	11
2. Planteamiento del Problema	12
3.1 Problema General.....	14
3.2 Problemas Específicos	14
4 Justificación.....	14
5 Objetivos	16
5.1 Objetivo General.....	16
5.2 Objetivos Específicos	16
6 Antecedentes	17
7 Marco teórico y Conceptual	18
7.1 Marco teórico	18
7.1.1 La teoría de la hacienda pública	18
7.1.2 La teoría de la política fiscal y estabilización.....	19
7.1.3 Teoría del impuesto al consumo	19
7.1.4 Teoría de la Elasticidad Tributaria	20
7.2 Marco conceptual.....	21
7.2.1 Impuesto al valor agregado (IVA).....	21
7.2.2 Base Imponible del IVA.....	21

7.2.3	Presupuesto General del Estado (PGE)	21
7.2.4	Recaudación tributaria	22
7.2.5	Boyanza tributaria	22
7.2.6	Presión fiscal.....	23
7.2.7	Consumo y demanda agregada	23
7.2.8	Política fiscal.....	23
8	Marco metodológico.....	24
8.1	Diseño de la investigación.....	24
8.2	Tipos de Investigación	24
9	Interpretación de Resultados	27
9.1	Evolución de la recaudación del Impuesto al Valor agregado (2015-2023)	27
9.2	. Evolución del Presupuesto General del Estado (2015–2023).....	29
9.3	Análisis de la presión tributaria específica del impuesto al valor agregado (2015 - 2023).....	31
9.4	Análisis de la boyanza tributaria del Impuesto al Valor agregado (2015–2023)	34
9.5	Análisis del Peso Relativo de la recaudación del IVA en el Presupuesto General Estado	37
9.6	Análisis comparativo de la recaudación IVA frente a la renta petrolera al Presupuesto General del Estado.....	41
10	Discusión de Resultados.....	44
11	Conclusiones.....	45
12	Recomendaciones	47
13	Bibliografía.....	49

Índice de Tablas

Tabla 1 :Recaudación del IVA del 2015 al 2023.....	27
Tabla 2 Presupuesto General del Estado del 2015 al 2023	29
Tabla 3 Presión Tributaria del IVA (2015–2023).....	32
Tabla 4 Tasa de variación anual de la recaudación del IVA (2016-2023)	35
Tabla 5:Tasa de Variación anual del PIB nominal (2015.....	35
Tabla 6 :Coeficientes de boyanza (2015-2023)	36
Tabla 7 :Peso Relativo de la recaudación del IVA en el Presupuesto General Estado del 2015 AL 2023.....	37
Tabla 8 :Tasa de crecimiento anual del peso relativo del IVA	40
Tabla 9 :Comparativa de ingresos y Ratio de cobertura: Recaudación Iva y Petróleo ..	41
Tabla 10 :Matriz de Indicadores Macroeconómicos y Resultados de Correlación	43

Índice de Graficas

Ilustración 1 :Recaudación del IVA periodo 2015 al 2023	29
Ilustración 2 :Presupuesto General del Estado del 2015 al 2023.....	31
Ilustración 3 :Presión Tributaria IVA/PIB (%) 2015 al 2023	33
Ilustración 4 Peso Relativo de la recaudación del IVA en el Presupuesto General Estado del 2015 AL2023	40
Ilustración 5: Comparativa de ingresos y Ratio de cobertura: Recaudación IVA y Petróleo.....	42

Agradecimiento

Primero agradezco a Dios porque fue una pieza importante en este camino, para que yo no me rindiera y no de un paso atrás. Por ayudarme a estar aquí, no fue fácil, pasaron tantas cosas que pensé que no lo iba a lograr, ha pasado el tiempo tan rápido que ahora me encuentro aquí escribiendo los agradecimientos para mi artículo. Solo estoy feliz de poder concluir esta etapa bonita de mi vida, donde conocí a grandes amigos. también los profesores que estuvieron ahí, tratando de ayudarnos no solamente académicamente sino también con experiencias se valora mucho y te das cuenta de que ellos tienen la razón.

A mis padres que sin ellos ni estuviera escribiendo esto, gracias por su confianza en serio son los mejores, se lo mucho que han sacrificado, días sin dormir para darme lo mejor siempre, sé que en estos años no han sido de lo mejor, pero les admiro porque a pesar de todo siguen luchando como dos guerreros tratando de ganar su propia batalla, eso aprendido de ustedes que nunca se tiene que perder la fe, solo levantarse mil veces mostrando una sonrisa. Para mi padre Joselito y mi mamita Anita esto es para ustedes.

A mi hermano que él ha sido como mi sombra, gracias por ser esa persona incondicional que, aunque con nuestras indiferencias siempre estuviste para mí, apoyándome cuando me quedaba haciendo deberes, preguntándome como estoy en notas, llevando a casa cada noche cuando salía de clases y a mi hermana que tú fuiste la esperanza de nuestra vida.

Por último, a Noye simplemente gracias por todo.

Y tú que estás leyendo esto, te invito a que te dediques a vivir tu sueño como yo, que camino soñando y recibiendo las sorpresas que Dios me regala cada día.

Alejandro Llangari Guapi

Resumen

El presupuesto General del Estado es el principal instrumento de planificación financiera del Gobierno ecuatoriano, donde uno de los diversos ingresos es la capacidad recaudadora, dependiendo fundamentalmente de la captación de recursos tributarios. La estructura presupuestaria del Ecuador ha tenido una reconfiguración en las fuentes de financiación por menos participación del petróleo y los shocks externos. La presente investigación analiza la evolución del peso relativo de la recaudación del impuesto al valor agregado (IVA) dentro del Presupuesto General de Estado Ecuatoriano durante el periodo 2015-2023. El objetivo principal del estudio fue determinar el grado de dependencia de las finanzas públicas respecto a este impuesto indirecto. Se implementó una investigación de tipo cuantitativa con alcance descriptivo y correlacional, con análisis de series temporales, aplicando el cálculo de indicadores de boyanza tributaria. Los resultados obtenidos se revelan que la participación del IVA en el presupuesto incrementó significativamente en el periodo estudiado, evidenciando que los ingresos por consumo han desplazado a la renta petrolera. El peso relativo del IVA se ha consolidado como un elemento clave para la estabilidad fiscal del país, ya que una tercera parte del funcionamiento estatal se financia hoy de la dinámica del consumo de los hogares, lo que expone a las finanzas a una mayor sensibilidad frente a los ciclos económicos.

Palabras claves: Recaudación Tributaria, IVA, Presupuesto General del Estado, dependencia fiscal, Política fiscal, Ecuador

Abstract

The Ecuadorian government's general state budget is its primary financial planning instrument, where one of the various revenue streams is tax collection capacity, which depends fundamentally on the collection of tax revenue. Ecuador's budget structure has undergone a reconfiguration in its sources of financing due to the reduced share of oil revenue and external shocks. This research analyzes the evolution of the relative weight of value-added tax (VAT) revenue within the Ecuadorian general state budget during the period 2015-2023. The main objective of the study was to determine the degree of dependence of public finance on this indirect tax. A quantitative research approach with a descriptive and correlational scope was implemented, using time series analysis and applying the calculation of tax buoyancy indicators. The results show that VAT's share of the budget increased significantly during the period studied, demonstrating that consumption revenue has displaced oil revenue. Consequently, the relative weight of VAT has become consolidated as a key structural element for the country's fiscal stability, since a third of state operations are now financed directly by household consumption, making finances more sensitive to economic cycles.

Keywords: Tax Revenue, VAT, General State Budget, Fiscal Dependence, Fiscal Policy, Ecuador

1. **Título:** Análisis de la evolución del peso relativo de la recaudación del IVA en el presupuesto general del Estado, período 2015–2023.

1.1. Introducción

El Presupuesto General del Estado (PGE), se constituye como el principal instrumento de la planificación financiera del Gobierno ecuatoriano, lo que permite ejecutar políticas sociales, económicas y de inversión, en este presupuesto se incluyen los ingresos tributarios, no tributarios, petroleros y de financiamiento.

El impuesto al valor agregado (IVA) constituye una de las principales fuentes de ingresos tributarios del Estado ecuatoriano, representado un componente importante en la estructura fiscal del país desempeñando un papel estructural clave en la composición del Presupuesto General del Estado (PGE). A lo largo del periodo 2015 -2023, la economía ecuatoriana ha enfrentado una serie de shocks externos e internos .Entre ellos diversos problemas como la caída de los precios del petróleo, el terremoto del 2016, la pandemia del COVID 19 y las posteriores reformas tributarias implementadas por distintos Gobierno que no sólo afectaron los niveles de recaudación, sino que también alteraron la estructura de los ingresos fiscales, como el incremento progresivo del tipo impositivo del IVA las cuales buscaron compensar la pérdida de ingresos petroleros y tener solvencia fiscal.

Como consecuencia, se ha evidenciado una reconfiguración del peso relativo del IVA dentro del Presupuesto General del Estado, planteando preguntas fundamentales sobre el grado de dependencia de las finanzas públicas respecto de este impuesto, así como la sostenibilidad y vulnerabilidad de la estructura presupuestaria en un contexto de volatilidad económica. Por lo tanto, el presente artículo tiene como objetivo examinar la recaudación y determinar si en el periodo analizado una gran parte de la operatividad estatal ha pasado a depender estructuralmente de la tributación indirecta.

2. Planteamiento del Problema

Durante el periodo 2015-2023, la estructura fiscal del Ecuador se vio obligada adaptarse ante shocks externos que delimitaron la capacidad de la planificación financiera del Estado. El primer evento crítico que afectó a las provincias de Manabí y Esmeraldas fue el terremoto en abril del 2016 para atender la emergencia, el Estado ecuatoriano destino \$1.589 millones en asignaciones provenientes de recursos fiscales propios del Presupuesto General del Estado (Ministerio de Finanzas, 2016, s.f.), lo que representó una inyección significativa fuera de los parámetros presupuestarios habituales.

Estas asignaciones fueron en los siguientes sectores: Desarrollo Urbano y Vivienda (\$430.9 millones), Transporte y Obras Públicas (\$255.4 millones), Educación (\$152.7 millones), Electricidad y Agua (\$143.1 millones), Empresas Públicas (\$111.3 millones), Asuntos Internos (\$42.08 millones), Bienestar Social y Salud (\$39.58 millones), Defensa Nacional (\$18.4 millones), Ambiente (\$5.7 millones), Agropecuario (\$5.6 millones), Administrativo (\$4.1 millones) y Turismo (\$112 mil). (Ministerio de Finanzas, 2016, s.f.).

Como consecuencia, el PIB se contrajo -1,5% según el Banco mundial, las pérdidas fueron USD 515 millones en el sector claves de la economía en el año 2016.

Posteriormente la pandemia de COVID-19 representó un shock excepcional para las finanzas públicas ecuatorianas. La contracción histórica del PIB (-7.8 % en 2020) y la paralización parcial del consumo interno provocaron una caída abrupta en la recaudación nominal del IVA, que se redujo en aproximadamente un 12 % interanual (SRI, 2021).

Los sectores más golpeados y que más afectaron al IVA fueron el comercio (cerrado durante la cuarentena estricta), el Alojamiento y servicios de comida (con operación nula o mínima).

Sin embargo, el análisis crucial para la estructura presupuestaria no radica solo en esta caída absoluta, sino en su porcentaje relativo frente al resto de ingresos fiscales. Mientras los ingresos petroleros se desplomaron ese mismo año, llegando a un precio promedio de \$14,03 por barril en abril, la recaudación del IVA, aunque mermada, demostró una cierta resiliencia como fuente de financiamiento no petrolera.

Por otro lado, la volatilidad del precio del petróleo es importante para el periodo analizado por las fluctuaciones económicas. Según los datos del Banco Central del Ecuador se muestran datos correspondientes al precio ponderado mensual del petróleo crudo ecuatoriano de las exportaciones de los crudos del Oriente y Napo realizadas por Empresa pública Petroecuador (la exportación no se mezcla se realiza por separado (Banco Central del Ecuador, 2025).

Tabla del Precio del petróleo del crudo ecuatoriano (oriente y Napo)

Del 2019 a 2023

Año /mensual (abril)	Precio por barril en Usd
2015	55,31
2016	34,29
2017	44,79
2018	61,10
2019	60,98
2020	14,03
2021	57,23
2022	94,00
2023	68,72

(Banco Central del Ecuador, 2025)

Esta inestabilidad limitó la planificación fiscal y aumentó la dependencia de la recaudación tributaria. El IVA es un impuesto que grava el consumo, su recaudación depende de la actividad económica y del cumplimiento tributario. por otro lado, su relevancia para las finanzas públicas se establece por su capacidad efectiva para financiar el Presupuesto General del Estado, sin embargo, factores se presentan como el endeudamiento público, la evasión

fiscal, la rigidez presupuestaria y los cambios en la política económica pueden influir entre los ingresos por IVA y los ingresos para el Presupuesto del Estado.

Cabe destacar que, entre el 2015 al 2018 se implementó reformas fiscales para mejorar la recaudación tributaria, que mostró una tendencia creciente especialmente tras la ley solidaria del 2016, que elevó la tarifa del IVA del 12% al 14%. Si bien el gasto público también mostró variaciones, con incrementos en áreas clave como salud y educación, pero también con desafíos fiscales que requirieron ajustes en el presupuesto.

Según el SRI Con el incremento del 2% en el IVA se recaudaron por este concepto USD 494. 321.607,25 entre junio del 2016 y febrero del 2017. (Comercio, 2017) No obstante, debido a que este incremento fue una medida transitoria que distorsiona la tendencia real del consumo, para efectos de esta investigación solamente se toma en cuenta la base del 12% para un análisis comparativo correcto.

Formulación de los problemas

3.1 Problema General

¿Cómo ha evolucionado el peso relativo de la recaudación del impuesto al valor agregado (IVA) dentro del presupuesto General del Estado ecuatoriano durante el periodo 2015-2023?

3.2 Problemas Específicos

1. ¿Cuál ha sido la evolución de la recaudación del IVA en Ecuador entre 2015 y 2023?
2. ¿Qué proporción del Presupuesto General ha representado la recaudación del IVA a lo largo del periodo analizado?
3. ¿Qué factores económicos y fiscales han incidido en las variaciones del peso relativo del IVA dentro del presupuesto General del Estado ecuatoriano?

4 Justificación

El presente estudio sobre la evolución del peso relativo de la recaudación del IVA En

el presupuesto general del Estado ecuatoriano, periodo 2015 -2023, se justifica por la importancia de entender como los ingresos tributarios y específicamente el impuesto al valor agregado (IVA)inciden en la planificación y ejecución del presupuesto general del Estado. El IVA representa una fuente significativa de financiamiento del Estado y su comportamiento afecta directamente la capacidad del Gobierno para atender sectores prioritarios como la educación, salud, infraestructura y seguridad, Por el contrario, la volatilidad o contracción de estos ingresos limita directamente la capacidad gubernamental para responder a las demandas de la población y cumplir con sus obligaciones programáticas.

Por ejemplo, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) dice que la pandemia por COVID-19 como consecuencia ocasiono costos adicionales en los gastos nacionales en salud que dejó un impacto económico significativo en los servicios de salud. Adicional desde el Gobierno se invirtieron USD 897 millones, de los cuáles 67% fueron ejecutados por el Ministerio de Salud Pública (MSP) y 31% por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), que también se destinó al plan nacional de Vacunación USD 363 millones. (INEC, 2024).

Este compromiso extraordinario de más de USD 1.260 millones en gasto social esencial se produjo en un contexto de caída o estancamiento de los ingresos tributarios. Por lo tanto, el problema no reside únicamente en la evolución del ingreso del IVA, sino en la incapacidad estructural de este flujo de ingresos para seguir el ritmo de gastos extraordinarios que se puede traducir en déficit para el país.

En el ámbito académico, el estudio permite contribuir al conocimiento sobre la política fiscal en Ecuador, identificando posibles efectos positivos o negativos sobre peso de la recaudación del IVA en el presupuesto general del Estado Ecuatoriano para los periodos estudiados.

Esta investigación se alinea con los instrumentos de la planificación nacional vigente.

En especial, el estudio contribuye al cumplimiento del Plan Nacional de desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025 (Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador, 2024), que busca en su eje de desarrollo económico, como objetivo cuatro que busca “estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión “. Comprender el peso relativo del IVA es fundamental para determinar la capacidad del Estado de generar los recursos internos que financian dichas metas sin comprometer la sostenibilidad fiscal a largo plazo.

En conclusión, este estudio proporciona un análisis cuantitativo y actualizado sobre la eficacia del impuesto al valor agregado como instrumento de financiamiento estatal, ofreciendo información precisa para la planificación económica en investigación académica y la formulación de políticas públicas en Ecuador.

5 Objetivos

5.1 Objetivo General

Analizar la evolución del peso relativo de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) dentro del Presupuesto General del Estado Ecuatoriano durante el periodo 2015-2023.

5.2 Objetivos Específicos

1. Cuantificar la evolución de la recaudación del IVA en Ecuador en el periodo 2015-2023, determinando sus tasas de crecimiento y los puntos de inflexión más relevante.
2. Determinar la proporción que la recaudación del IVA ha representado anualmente respecto al total del presupuesto General del Estado, evaluando su tendencia y significancia a lo largo del periodo analizado.
3. Identificar y examinar los principales factores económicos que incidieron en las variaciones del peso relativo presupuestario del IVA.

6 Antecedentes

En lo que respecta al contexto regional es fundamental mencionar un panorama fiscal previo al 2015, Gómez Sabatini y Moran analizaron la evolución del sistema tributario en América Latina identificando un hecho estilizado clave, a pesar de la heterogeneidad entre países de la región en, la carga tributaria en la región ha crecido de una manera constante apoyándose. sobre todo, en el Impuesto al Valor Agregado, que se ha convertido en un instrumento recaudador más importante frente a la debilidad de la imposición a la renta. (Gómez Sabaíni J. C., 2016).

Los países de la región han consolidado su recaudación basándose primordialmente en el impuesto indirecto como es el IVA, el cual aporta en promedio más del 30% de los ingresos tributarios totales.

No obstante, ante la crisis sanitaria en todo el mundo, esta configuración mostró limitaciones estructurales. Un reciente estudio económico realizado por la CEPAL sugiere que la dependencia se transformó en una vulnerabilidad crítica debido que en la pandemia los impedimentos de no salir de casa o al trabajo contrajo el consumo de las personas, que en consecuencia provocaron una caída abrupta en la recaudación de impuestos sobre bienes y servicios (CEPAL, 2021).

Mostrando la fragilidad de ingreso tributario latinoamericano ante eventos que paralizaron la actividad comercial y demostrando que la estabilidad del IVA es altamente sensible a los ciclos económicos

En el Ecuador, investigaciones confirman esta volatilidad. Estudios realizados como de (Vizúete Achig, 2024) que analiza el periodo 2015 -2023 sostiene que, si bien existía una tendencia creciente en la recaudación previa al 2019, en el año 2020 rompió esa inercia generando distorsiones significativas (Vizúete Achig, 2024).

Desde el punto de vista (Vélez Barros, 2023) advierte que la recuperación estadística

observada en los años posteriores (2021-2022) no debe interpretarse como una mejora en la eficiencia recaudatoria, sino que a un efecto inflacionario y de reactivación del consumo represado , esto antecedentes justifican la necesidad de examinar los montos nominales recaudados para hacer frente a las necesidades de financiamiento del presupuesto general del Estado en un periodo de alta inestabilidad.

7 Marco teórico y Conceptual

7.1 Marco teórico

7.1.1 La teoría de la hacienda pública

El análisis propuesto se basa en la teoría clásica de las finanzas públicas abordando la estructura presupuestaria y la dependencia de los ingresos de los tributos. Esta disciplina provee el marco analítico sobre cómo el Estado obtiene y gestiona sus recursos para satisfacer las necesidades colectivas.

Al respecto, (Musgrave, 1989) sostiene que el Estado requiere de ingresos para cumplir tres funciones esenciales, tales como la asignación de recursos, la redistribución del ingreso y estabilidad económica en el país.

La función de asignación es importante para proveer bienes públicos como infraestructura, salud, seguridad que el mercado no oferta eficientemente. Para financiar esta provisión, el Estado tiene que intervenir para transferir recursos del sector privado al público, siendo los impuestos el mecanismo principal. En el contexto, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) actúa como herramienta de la recaudación de mayor relevancia para dotar de liquidez al presupuesto general del Estado (PGE).

Otra función que plantea Musgrave es que el presupuesto debe corregir las inequidades del mercado pero aquí surge una rigidez teórica relevante para el estudio , mientras el Presupuesto General del Estado busca redistribuir la riqueza a través del gasto público , el

financiamiento mediante impuestos indirectos como el impuesto al valor agregado (IVA) tiende a ser regresivo, ya que grava el consumo sin considerar la capacidad contributiva real de los ciudadanos, lo que contradice el objetivo mismo de redistribuir la riqueza.

Finalmente, en lo que respecta a la función de estabilidad es mitigar las fluctuaciones de los ciclos económicos para garantizar el pleno empleo y la estabilidad de los precios. Sin embargo, una alta dependencia de la recaudación del impuesto al valor agregado (IVA) vuelve frágil la estructura del Estado como es la prociclicidad fiscal. El IVA está asociado directamente al consumo, los ingresos del Estado tienden a contraerse considerablemente durante los periodos de recesión, impidiendo la capacidad del Gobierno para implementar políticas de gasto. Asimismo, el recurso de subir la tarifa del IVA para cubrir déficits fiscales puede ocasionar presiones inflacionarias entrando en conflicto directo con el mandato de mantener los precios en niveles normales.

7.1.2 La teoría de la política fiscal y estabilización

Joseph Stiglitz (2000) desarrolla la teoría de la política fiscal como herramienta que mantiene como eje central la estabilización macroeconómica, este enfoque sostiene la gestión de los ingresos públicos y la ejecución del gasto no deben limitarse a un equilibrio contable, al contrario, se constituyen en instrumentos primordiales para suavizar los ciclos económicos, controlar la inflación y garantizar el crecimiento sostenible. Stiglitz sostiene que un sistema tributario eficiente debe funcionar como un “estabilizador automático” es decir que el Estado sea capaz de disminuir la fuerza de las fluctuaciones económicas sin necesidad de intervenciones del Estado constantes (Stiglitz, 2000).

7.1.3 Teoría del impuesto al consumo

El enfoque de esta teoría nos explica lo que se caracteriza como un fenómeno predominante regresivo, como se analizó en la teoría fiscal el porcentaje del ingreso tiende a

disminuir a medida que asciende el ingreso ,esta postura teoría se fundamenta en la división de un concepto esencial entre los incentivos al ahorro y la equidad distributiva , al respecto Nicolas Kaldor (1955) dice que gravar el consumo es preferible al impuesto a la renta por que no penaliza el ahorro , tratando de manera neutral la decisión intertemporal del gasto y fomentar la inversión (Kaldor, 1955).

No Obstante, al analizar la evolución de su peso en la estructura del presupuesto del Estado, no considera el impacto social de esta eficiencia. Este tributo absorbe un porcentaje mayor de la renta de los hogares pobres en comparación a los ricos, ignorando el principio de capacidad de pago, si bien la aplicación del (IVA) bajo el principio de destino permite una recaudación amplia y estable; lo cual es fundamental para liquidez en los ingresos del Estado, pero esto implica que la carga final son precios relativos a la economía. en consecuencia, un aumento en su participación relativa en la estructura tributaria podría correlacionarse con deterioro en los indicadores de progresividad del sistema fiscal.

7.1.4 Teoría de la Elasticidad Tributaria

Para entender la dinámica de los ingresos tributarios en el Estado ecuatoriano y su peso relativo en el presupuesto se recurre a esta teoría. La elasticidad tributaria que mide la capacidad de respuesta de recaudación fiscal ante variaciones económicas.

Un sistema tributario se considera eficaz cuando capta una proporción progresiva creciente de recursos a medida que crece el Producto Interno Bruto (PIB), lo que permite al Estado financiar sus gastos crecientes sin tratar de implementar constantemente nuevas legislaciones impositivas (Mansfield, 1972).

Sin embargo, para contextos con cambios legislativos frecuentes es necesario distinguir los conceptos, a diferencia de la elasticidad pura. La boyanza (o flexibilidad global) mide la respuesta total de la recaudación incluyendo tanto el resultado del crecimiento económico como

el efecto de las reformas tributarias implementadas durante el periodo (Tanzi, 1977).

Por ello Se adopta el enfoque de la boyanza tributaria; este indicador refleja la realidad financiera que enfrenta caja fiscal, así capturando la actividad económica y las decisiones de política fiscal. Dado que el objetivo de esta investigación es evaluar el financiamiento efectivo del presupuesto general del Estado (PGE) y la dependencia real de los ingresos por IVA, es una herramienta analítica que explica la creciente incidencia de este impuesto en la sostenibilidad fiscal del país.

7.2 Marco conceptual

Para la correcta interpretación de los resultados de esta investigación se va a utilizar los siguientes términos que se definen en variables y categorías económicas fundamentales en el análisis del periodo 2015-2023.

7.2.1 Impuesto al valor agregado (IVA)

Este tributo recae sobre el valor generado en las transferencias locales e importaciones de bienes muebles a lo largo de todo su ciclo de comercialización, abarcando asimismo la prestación de servicios y los derechos de propiedad intelectual e industrial, su naturaleza es indirecta en cada etapa de la etapa productiva y por último sobre el consumo final (SRI, s.f.).

7.2.2 Base Imponible del IVA

La base imponible sobre cual se calcula este impuesto se determina por el valor total de las transferencias de bienes o la contraprestación económica establecida por la prestación de servicios (SRI, s.f.).

7.2.3 Presupuesto General del Estado (PGE)

Se define conceptualmente el Presupuesto General del Estado como el principal instrumento de determinación y gestión de ingresos y egresos del Sector público no Financiero (SPNF). En la economía ecuatoriana, PGE constituye la expresión Financiera de la planificación nacional, permitiendo al estado asignar recursos para el desarrollo social,

económico y de inversión pública durante un ejercicio fiscal, el cual abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

Para comprender la estructura de financiamiento, se divide en dos grandes categorías, fundamentales para el análisis de la sostenibilidad fiscal:

1. **Ingresos Permanentes:** Son recursos que el Estado recibe de manera continua, predecible y periódica. Que no provienen de la venta de activos ni de endeudamiento público. En esta categoría se agrupan los ingresos tributarios (como impuesto al valor agregado, impuesto a la renta, consumos especiales (ICE) y a los no tributarios; son (como tasas, interés, multas y contribuciones).
2. **Ingresos No Permanentes:** Corresponden a recursos temporales o cíclicos como la venta de activos, los ingresos petroleros entre otros. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010).

Es necesario diferenciar las etapas del ciclo presupuestario: el PGE Codificado que representa el presupuesto inicial ajustado por reformas y modificaciones realizadas durante el año y el PGE devengado, que refleja el reconocimiento de las obligaciones de pago y recaudación efectiva (Ministerio de Economía y Finanzas).

7.2.4 Recaudación tributaria

La recaudación tributaria es el proceso mediante el cual el Estado obtiene ingresos a través de impuestos para financiar sus funciones y programas (Stiglitz, 2000) La eficiencia de la recaudación depende de la base imponible, la administración tributaria y el cumplimiento de los contribuyentes. En este estudio, se analizará cómo la recaudación del IVA ha variado entre 2015 al 2023, su efecto sobre el Presupuesto del Estado.

7.2.5 Boyanza tributaria

La boyanza tributaria mide el cambio porcentual en los ingresos tributarios ante un

incremento de 1% un valor superior a indica que los ingresos crecen más que la economía asimismo la estimación de la boyanza en el largo plazo es un insumo para determinar la relevancia en la sostenibilidad fiscal (Rosales, 2022).

7.2.6 Presión fiscal

Indicador macroeconómico que establece la relación entre los ingresos tributarios y la actividad económica total. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe la define como el porcentaje del producto Interno Bruto que el Estado capta a través de los impuestos (Rojas, 2019).

7.2.7 Consumo y demanda agregada

El consumo es la adquisición de bienes y servicios por parte de los hogares, y la demanda agregada es la suma de todos los bienes y servicios demandados en la economía. El IVA grava directamente el consumo, por lo que las variaciones en el gasto de los hogares afectan la recaudación tributaria y, por ende, la capacidad de gasto del Estado (Musgrave, 1989).

7.2.8 Política fiscal

La política fiscal se define como el uso deliberado de gasto gubernamental y de la recaudación de impuestos para influenciar las variables económicas de un país. como objetivo principal es suavizar los ciclos económicos, mantener la estabilidad de precios y fomentar el crecimiento en este sentido, el presupuesto público actúa como el mecanismo que ejecuta dicha política (Samuelson & Nordhaus , 2019).

Bajo esta premisa, en el contexto nacional el (Banco Central , 1997) enfatiza que la política fiscal tiene como importancia fundamental la estabilidad macroeconómica advirtiendo que una indisciplina fiscal puede comprometer los resultados de inflación y crecimiento, lo cual incidiría en el desempeño económico del país.

8 Marco metodológico

8.1 Diseño de la investigación

Para desarrollar el análisis sobre el efecto de la evolución del peso relativo de la recaudación del IVA en el Presupuesto General del Estado ecuatoriano durante el periodo 2015-2023, el estudio presenta una investigación que adoptó un diseño cuantitativo no experimental, este diseño integra aspectos estadísticos, fiscales y económicos. En efecto alineándose con prácticas metodológicas ajustadas en los estudios de política tributaria a nivel internacional.

En este sentido, el enfoque seleccionado permitirá con rigor examinar la trayectoria de las variables fiscales claves, específicamente los ingresos generados por el impuesto al valor agregado (IVA) con la finalidad determinar su proporción de participación dentro de la estructura de financiamiento público como es el Presupuesto General del Estado.

De este modo, este estudio buscó establecer una visión clara de cómo las variaciones en la recaudación sean por reformas tributarias o shocks externos pueden condicionar la capacidad efectiva del Estado para financiar sus políticas y programas.

Por consiguiente, con esta investigación se pretende obtener estimaciones precisas y objetivas a través de este diseño que dimensionen la dependencia fiscal del impuesto al valor agregado (IVA), así aportando evidencia empírica para la planificación financiera y aportando con formulación de estrategias que aseguren la eficiencia y sostenibilidad del Presupuesto público a largo plazo.

8.2 Tipos de Investigación

En una primera instancia, la investigación ostenta un alcance descriptivo, este nivel es fundamental dado que el estudio se enfoca en caracterizar, medir, y describir sistemáticamente la evolución del comportamiento del peso de recaudación del impuesto al valor agregado (IVA) dentro de la estructura de ingresos del Presupuesto General de Estado

(PGE) durante el periodo 2015-2023. En este contexto se busca identificar patrones de comportamiento, tendencias de crecimiento y puntos de inflexión generados por fenómenos exógenos como el terremoto de 2016 o la pandemia del COVID 19 detallando cómo estos eventos alteran la composición fiscal del país.

De la misma manera, el estudio adquiere un carácter correlacional, puesto que trasciende la mera descripción para determinar el grado de asociación estadística y dependencia financiera entre las variables estudiadas. Específicamente se evalúa existente entre:

Variable independiente: La recaudación anual del impuesto al valor agregado.

Variable dependiente: Presupuesto General del estado devengado.

Por ende, se busca cuantificar como las fluctuaciones en la recaudación de este impuesto indirecto al consumo como inciden directa y proporcionalmente en la capacidad de ejecución presupuestaria total del Estado.

Por último, dado la procedencia de la información, la investigación se clasificó como documental con enfoque cuantitativo, porque se sustenta rigurosamente en la recopilación y análisis de fuentes secundarias oficiales (registro del SRI, Ministerio de Economía y finanzas también del Banco central) ; y es cuantitativa ya que el procedimiento de dichos datos requiere el uso de herramientas estadísticas para el tratamiento de la información de tasas de variación , participación porcentual y coeficientes de elasticidad ,garantizando así la objetividad de los resultados obtenidos.

Métodos de Investigación

Se empleó un método analítico-descriptivo y correlacional, este empleo permitirá descomponer el problema de investigación en sus partes fundamentales; la recaudación del impuesto al valor agregado y al Presupuesto General del Estado. Primero se analizará su comportamiento individualmente y luego integrar estos hallazgos en una síntesis que explique la relación de dependencia estructural entre ambas variables.

Además, en este estudio se usará un diseño longitudinal de tendencia. este método es importante para la investigación del tema propuesto, dado que se examinarán los cambios y evoluciones de las mismas variables macroeconómicas a través de una serie temporal de nueve años (2015 al 2023, lo que permite identificar fluctuaciones cíclicas y efectos de shocks externos

En cuanto a la obtención de datos, se utilizó la información de recolección de datos secundarios. La investigación se basará en el procedimiento de información oficial y pública

Fuentes primarias

1. En el Servicio de Rentas Internas se obtendrá las series históricas de recaudación efectiva anual al impuesto valor agregado (IVA).
2. Ministerio de Economía y Finanzas para los datos del Presupuesto General del Estado y su composición.
3. Banco Central del Ecuador y Banco mundial para la extracción de indicadores macroeconómicos como el PIB nominal, necesarios para contextualizar la presión tributaria y la boyanza.

Variables

(Causa): Recaudación anual del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Representa el flujo de ingresos tributarios por parte del impuesto indirecto tanto por operaciones internas como por importaciones.

(Efecto): Presupuesto General del Estado (PGE) devengado. corresponde a la totalidad de recursos financieros efectivamente gestionados por el Estado para cubrir el gasto público e inversión.

Población y Muestra

Población:

la población de estudio está formada por los registros oficiales anuales correspondientes a la

recaudación del impuesto al valor agregado y la ejecución presupuestaria del Estado ecuatoriano. El marco temporal delimitado abarca el periodo fiscal entre el año 2015 y el 2023.

Muestra

Dado la naturaleza de la información que consiste en datos macroeconómicos agregados de acceso público y la extensión de un periodo determinado, la investigación prescindirá de técnicas de muestreo probabilístico en consecuencia esta decisión garantiza que los resultados reflejan, la exactitud de la evolución fiscal y los sesgos de selección inherentes a las muestras parciales.

9 Interpretación de Resultados

9.1 Evolución de la recaudación del Impuesto al Valor agregado (2015-2023)

Tabla 1 :Recaudación del IVA del 2015 al 2023

AÑO	Recaudación del IVA (Millones de USD)
2015	6.500,44
2016	5.703,90
2017	6.315,00
2018	6.737,00
2019	6.685,00
2020	5.506,00
2021	6.726,00
2022	8.131,00
2023	8.444,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SRI

Primero para cumplir con los objetivos para el análisis del artículo, se analizará la evolución de la recaudación del Impuesto al valor agregado a lo largo del tiempo que tiene un comportamiento cíclico altamente sensible a choques externos y a la dinámica de la actividad económica del país.

En el 2015 el periodo inicial del estudio tiene una recaudación de \$6.500,44 millones, no obstante, para el año siguiente que es el 2016 tuvo una contracción negativa en la serie. La recaudación disminuyó a \$5.703,90 millones, en consecuencia, los ingresos fiscales tuvieron una caída significativa respecto al primer año estudiado, este descenso coincide con un quiebre negativo en el PIB real del -1,5% y esto atribuye por el motivo de la crisis económica dado por el terremoto en abril del 2016, el desastre natural tuvo un impacto en la estructura productiva y el consumo.

En el 2017 la recaudación del Impuesto al Valor Agregado representó 6.315,00 millones, impulsada con incremento del PIB del 6%, mostrando evidencia de la reactivación económica post-terremoto, en el 2018 se mantuvo la tendencia en crecimiento, la recaudación anual alcanzó los \$6.737,00 millones.

Para el 2019 en la serie de tiempo se puede observar que se detuvo el crecimiento, registrando una leve contracción a \$6.685,00 millones en recaudación del impuesto al consumo. el PIB tuvo un crecimiento económico casi nulo del (0,2) % y una inflación bajó al 0,3% en el país.

Entramos a un punto crítico en la economía del país debido a la pandemia del COVID-19 que provocó que las actividades económicas se paralizarán en consecuencia la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el 2020 cayó al nivel más bajo en nueve años con \$5.506,00 millones. este colapso recaudatorio se correlaciona con el PIB que también se ubicó -9,2% una caída histórica y los ingresos petroleros que apenas sumaron \$623,46 millones ese año

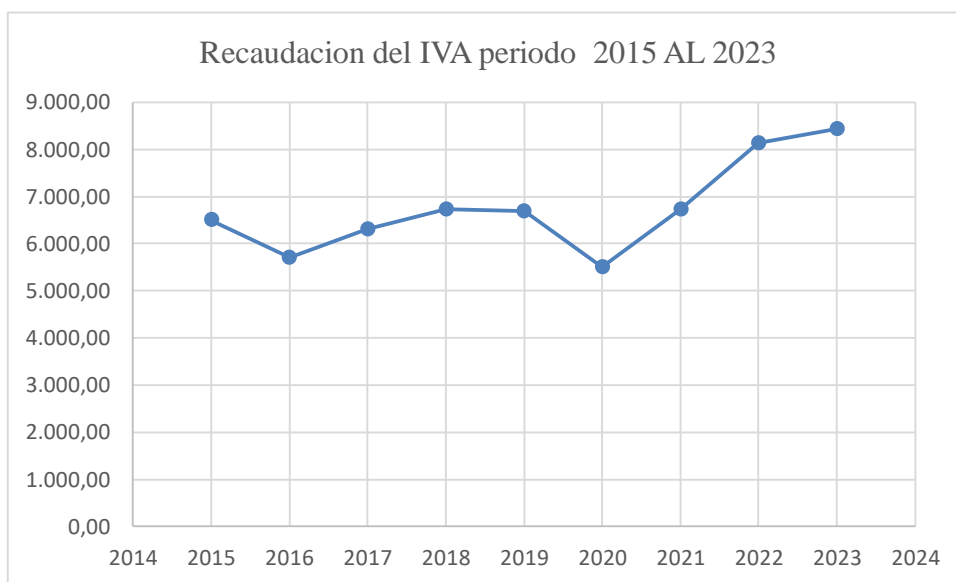
Para los años posteriores se caracterizó por un crecimiento en la recaudación nominal del impuesto al valor agregado, la etapa llamada post pandemia, mostrando que la economía del Ecuador está mostrando mejoría tanto en sus ingresos como en sus consumos. En el 2021 se evidencio una subida en la recaudación del IVA a 6.726,00 millones, recuperando los niveles

prepandemia

En el 2022 la tendencia expansiva continuó, superando a los anteriores años con una gran diferencia con \$8.131,00 millones recaudados, el crecimiento en la recaudación corresponde a la reactivación económica y a los procesos de cobros.

Por último, el periodo del 2023 finalizó con un máximo histórico en la serie alcanzando los \$8.444,00 millones, la recaudación nominal siguió creciendo, lo que ubicó al IVA como pieza importante en los ingresos tributarios para el Estado ecuatoriano.

Ilustración 1 :Recaudación del IVA periodo 2015 al 2023



Fuente: Tabla 1.

Elaboración propia

9.2 . Evolución del Presupuesto General del Estado (2015–2023)

Tabla 2 Presupuesto General del Estado del 2015 al 2023

Año	Presupuesto General del Estado (Millones de USD)
2015	33.997,11
2016	34.103,13
2017	33.932,34
2018	33.367,06
2019	34.781,82
2020	29.826,26
2021	31.421,21

2022	34.843,26
2023	25.511,26

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de informes anuales del Ministerio de Finanzas

Para efectos de este análisis, se examina el presupuesto devengado, dado que este indicador refleja la ejecución real y permite una comparación efectiva con la recaudación del impuesto al valor agregado líquida.

Durante el periodo 2015 -2023, la evolución del Presupuesto General del Estado devengado tuvo diferencias por la disponibilidad de recursos y las decisiones de política fiscal

El año 2015 considerado año base analizado con un presupuesto ejecutado de \$33.997,11 millones a pesar de que la economía del Ecuador sufrió impacto por el terremoto que demandó asignaciones extraordinarias por \$1.589 millones para la reconstrucción, el presupuesto en el año 2016 apenas creció un 0.31% respecto al 2015 pasando a \$34,102 millones.

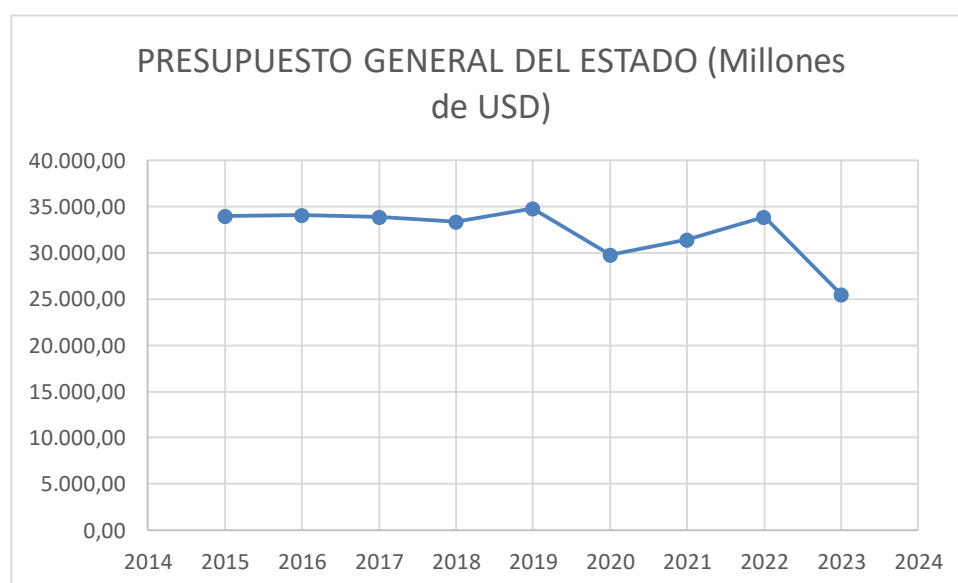
En el año 2017 se observa una tendencia contractiva un -0,5%, se redujo el presupuesto devengado con \$33.932,34 millones, en el 2018 también tuvo un comportamiento del -1,6% descendiendo hasta los 33.367 millones. Responde a intentos de consolidación fiscal tras la caída de los precios del crudo.

Para el 2019 tuvo un cierre con un repunte 4,2 % marcando en el presupuesto del Estado con \$34,781 millones, en el 2020 constituye el punto de quiebre por la cual la ejecución presupuestaria sufrió una contracción del -14, 2 en un solo año, cayendo a \$29.826,26 millones. Con una disminución del casi \$ 5000 millones, que no fue planificada sino fue una imposición de la realidad económica no solamente en el Ecuador sino fue mundial provocado por el shock externo como la pandemia.

En el 2021 como en la recaudación del IVA era de esperarse, el Presupuesto General

del Estado se recuperó progresivamente, creciendo un 5,3% con \$31.421,21 millones en este año y un 7,9% de crecimiento en 2022 con \$33.899,70 regresando a niveles anteriores como a los \$34 millones El último año analizado presenta una caída significativa, desplomándose el presupuesto devengado como un fenómeno atípico. En el año 2023 en \$25.511,26 millones, colocándose como el presupuesto más bajo estudiado en esta serie de tiempo y responde principalmente a una baja ejecución derivada de la inestabilidad política de este periodo.

Ilustración 2 :Presupuesto General del Estado del 2015 al 2023



Fuente: Tabla 2

Elaboración Propia

9.3 Análisis de la presión tributaria específica del impuesto al valor agregado (2015 - 2023)

Fórmula utilizada:

$$Presión\ tributaria : \left(\frac{Recaudacion\ Total\ IVA}{PIB\ Nominal} \right) \times 100$$

Tabla 3 Presión Tributaria del IVA (2015–2023)

Año	Recaudación del IVA	PIB Nominal	Presión Tributaria IVA/PIB (%)
2015	\$6.500,44	97.210	6,69%
2016	\$5.703,90	97.610	5,84%
2017	\$6.315,00	104.470	6,05%
2018	\$6.737,00	107.480	6,27%
2019	\$6.685,00	107.600	6,21%
2020	\$5.506,00	95.870	5,74%
2021	\$6.726,00	107.180	6,28%
2022	\$8.131,00	116.130	7,00%
2023	\$8.444,00	121.300	6,96%

Elaboración: (“FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco Mundial.”)

EL análisis de la presión tributaria es importante para entender el esfuerzo fiscal real de la economía ecuatoriana, lo que nos permite dimensionar como la relación porcentual entre la recaudación del impuesto al valor agregado y el PIB nominal revelan fenómenos estructurales durante el periodo 2015 -2023.

Al observar la tabla presentada en una serie temporal, se evidencia que la capacidad del Estado ha fluctuado a través de los ciclos económicos. en el año base 2015, el primer indicador se situó en el 6,69% para comprender la magnitud de esa cifra en términos monetarios esto quiere decir que, por cada 100 dólares de riqueza generados por la economía del país, el Gobierno ecuatoriano logra captar aproximadamente 6 dólares con 70 centavos únicamente del impuesto al Valor Agregado, estableciendo una línea base de recaudación previo a los choques externos.

Para el año 2016, el análisis presenta una metodología relevante al aislar los efectos de la contribución solidaria (incremento temporal al 14%) y evaluar únicamente la recaudación derivada de la tarifa estructural del 12% para garantizar la comparabilidad. la presión tributaria cayó al 5,84%. Económicamente, esto confirma que la base del consumo tuvo una contracción

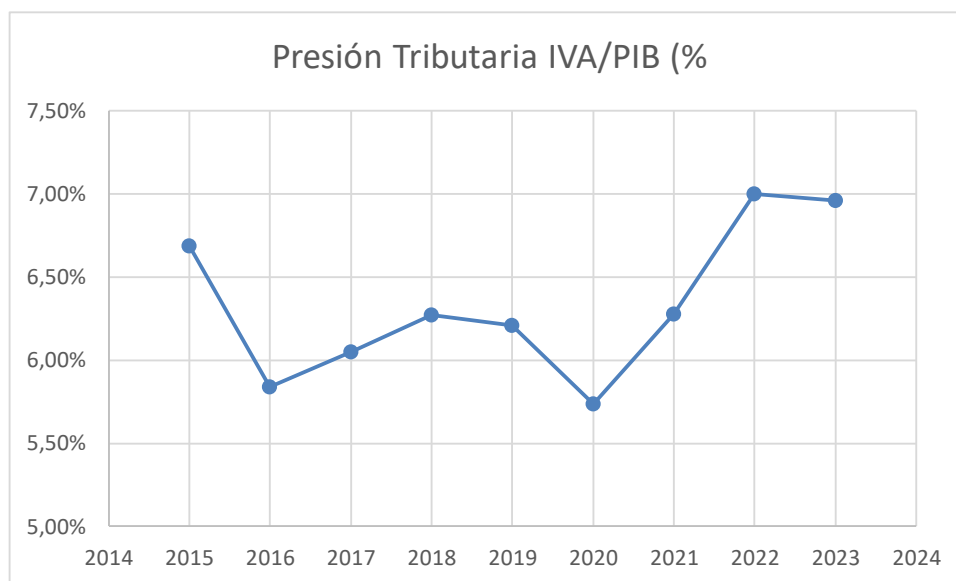
severa por el terremoto y la crisis económica. En consecuencia, los hogares mejoraron las compras a tal punto que, por cada 100 dólares producidos, el sistema estructural recaudó casi un dólar menos que el año base. esto valida que la caída no fue un tema de tarifas, sino de un deterioro real de la demanda agregada.

Durante la crisis sanitaria de 2020, año que la presión tributaria tocó su punto más bajo en comparación a los otros con el 5,74%. esto ratifica la prociclicidad del sistema fiscal expuesta por Stiglitz (2000): los ingresos dependientes del consumo colapsan a una velocidad mayor que la producción en tiempos de crisis, Lo que restringe severamente la liquidez fiscal durante la emergencia.

Por el contrario, el periodo de recuperación de la economía después de la pandemia marcó un cambio hacia un fortalecimiento de la carga tributaria. El indicador de la presión tributaria para los años 2021 – 2023 se consolida con un fortalecimiento en la presión tributaria. El indicador experimentó un repunte acelerado, escalando hasta del 7% en el 2022 y estabilizándose en 6,96% en el 2023. Este incremento demuestra un mayor esfuerzo fiscal para la economía en el país, el Estado en los años estudiados paso de absorber menos de 6 dólares en 2020 a captar casi 7 dólares de cada 100 producidos en 2023.

Sin embargo, no tenemos que pasar por alto que es necesario matizar este crecimiento basándose en Vélez Barros (2023). La elevación de la presión tributaria en el periodo post pandemia está influida por un componente monetario ya que en el 2022 la inflación registra 3,5%. El IVA al ser un impuesto ad-Valorem, su base imponible crece a la par con los precios. Lo que se ve reflejado en números más eficientes de recaudación por cada punto del PIB, pero esto también representa una pérdida de poder adquisitivo en los hogares, por que tienden a transferir una mayor porción de sus ingresos al Estado debido al efecto precio.

Ilustración 3 :Presión Tributaria IVA/PIB (%) 2015 al 2023



Fuente: Tabla 3

9.4 Análisis de la boyanza tributaria del Impuesto al Valor agregado (2015–2023)

Siguiendo con el análisis, se determinará la sensibilidad de la recaudación frente al desempeño de la economía, se aplica el indicador de la boyanza tributaria, lo que nos permitirá ver los efectos a lo largo del tiempo. La boyanza mide no solo el crecimiento natural de la base imponible, sino también efectos de las reformas tributarias.

El cálculo se fundamenta en la metodología propuesta Mansfield (1972) y estudiada por el CITA para estudios regionales (Cardoza 2017), en el estudio presentado se utiliza la siguiente fórmula empleada es el cociente entre la tasa de variación anual de recaudación del IVA y la tasa de variación anual del PIB nominal.

Donde un coeficiente mayor a (1) indica que el sistema es elástico (la recaudación crece más rápido que la economía y un coeficiente interior (<1) demuestra que tiene un comportamiento elástico o rígido.

Para el cálculo de variación del año 2016, se utilizó la recaudación derivada de la tarifa estructural del 12% aislando los ingresos extraordinarios de la ley de solidaridad (2%) para evitar distorsiones estadísticas y medir el consumo real.

Formula de la Tasa de Crecimiento Anual

$$TC = \left(\frac{V_f - V_i}{V_i} \right) \times 100$$

TC: Tasa de Crecimiento

Ve: Valor del año actual

Vi: Valor del año anterior

Tabla 4 Tasa de variación anual de la recaudación del IVA (2016-2023)

Año	Recaudación Año Anterior (t-1)	Recaudación Año Actual (t)	Variación Absoluta (USD mill)	Tasa de Variación (%)
2016	6.500,44	5.703,90	-796,54	-12,25%
2017	5.703,90	6.315,00	611,1	10,71%
2018	6.315,00	6.737,00	422	6,68%
2019	6.737,00	6.685,00	-52	-0,77%
2020	6.685,00	5.506,00	-1.179,00	-17,64%
2021	5.506,00	6.726,00	1.220,00	22,16%
2022	6.726,00	8.131,00	1.405,00	20,89%
2023	8.131,00	8.444,00	313	3,85%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Sri

Tabla 5 Tasa de Variación anual del PIB nominal (2015)

Año	PIB Nominal Año Anterior (t-1)	PIB Nominal Año Actual (t)	Variación Absoluta (USD)	Tasa de Variación (%)
2016	97.210	97.610	400	0,41%
2017	97.610	104.470	6.860	7,03%
2018	104.470	107.480	3.010	2,88%
2019	107.480	107.600	120	0,11%
2020	107.600	95.870	-11.730	-10,90%
2021	95.870	107.180	11.310	11,80%
2022	107.180	116.130	8.950	8,35%
2023	116.130	121.300	5.170	4,45%

Fuente: elaboración propia a partir de datos Banco mundial

Una vez determinadas las tasas de variación anual tanto para la recaudación del IVA

(Tabla 5) como del PIB nominal (tabla 6), se procede al cálculo de los coeficientes de boyanza para cada periodo (Banco mundial , 2024).

Estos datos se representarán en la tabla 7, cual permite visualizar los periodos de cada año, la sensibilidad del impuesto identificando elasticidad, elasticidad o volatilidad negativa

Fórmula utilizada

$$\text{Boyanza}_t = \frac{\Delta\% \text{ Recaudación IVA}_t}{\Delta\% \text{ PIB Nominal}_t}$$

Tabla 5 :Coeficientes de boyanza (2015-2023)

Año	Variación Recaudación IVA (Δ%)	Variación PIB Nominal (Δ%)	Coefficiente de Boyanza
2015	—	—	—
2016	-12,25%	0,41%	-29,8
2017	10,71%	7,03%	1,52
2018	6,68%	2,88%	2,32
2019	-0,77%	0,11%	-6,9
2020	-17,64%	-10,90%	1,62
2021	22,16%	11,80%	1,88
2022	20,89%	8,35%	2,5
2023	3,85%	4,45%	0,86

Fuente; Elaboración propia a partir de datos del SRI y Banco mundial (“Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco Mundial”)

En el 2016 por un shock externo el coeficiente extremadamente negativo (-29,8) refleja la estadística una anomalía provocada por la recaudación en la variación IVA (-12,25%) frente a un PIB nominal estático sin mayor movimiento en su variación. Este indicador muestra que el consumo de los hogares es la primera variable en contraerse ante un choque externo, afectando con una proporción mayor en los ingresos fiscales.

En el 2020, el coeficiente de 1,62 confirma la teoría de la prociclicidad por cada punto porcentual que cayó la economía (10,9%), la recaudación del IVA cayó 1,6 veces más rápido (17,6%). Esto evidencia que el Estado tiende a perder la capacidad financiera de manera acelerada y no tiene para enfrentar emergencias.

Durante la recuperación, el sistema mostró una elasticidad alta, alcanzando un coeficiente de 2,50. Esto significa que, por cada 1% de crecimiento en el PIB nominal, Estado logró aumentar su recaudación del impuesto al valor agregado en un 2,50%.

Sin embargo, en el coeficiente de la boyanza para el año 2023 tuvo una caída de 0,86 (teniendo otra vez niveles de elasticidad) podría interpretarse como una señal temprana de saturación de la capacidad contributiva de los hogares, si bien el Estado logró maximizar su recaudación en corto plazo, mantener la dependencia en la recaudación del IVA sin crecimiento económico podría empujar al sistema hacia un punto de inflexión de la curva, donde se comience a fomentar la informalidad o contracción del consumo.

9.5 Análisis del Peso Relativo de la recaudación del IVA en el Presupuesto General

Estado

Este apartado constituye la parte principal de la investigación. El indicador de Peso relativo se define como la participación porcentual de la recaudación efectiva del impuesto al valor agregado (IVA) dentro del total del Presupuesto General del Estado (PGE) devengado. Su análisis permite determinar el grado de exposición y dependencia de las finanzas.

Fórmula utilizada:

$$PR_{IVA} = \left(\frac{\text{Recaudación Anual del IVA}}{\text{Ingresos Totales del PGE}} \right) \times 100$$

- Recaudación anual del IVA monto recaudado por SRI (interno + importaciones)
- Ingresos totales del PGE: el valor total de los ingresos devengados

Tabla 6 :Peso Relativo de la recaudación del IVA en el Presupuesto General Estado del 2015 AL 2023

Año	Recaudación IVA (USD Millones)	PGE Total (USD Millones)	Peso Relativo IVA (%)
2015	6.500,44	33.997,11	19,12%

2016	5.703,90	34.103,13	16,73%
2017	6.315,00	33.932,34	18,61%
2018	6.737,00	33.367,06	20,19%
2019	6.685,00	34.781,82	19,22%
2020	5.506,00	29.826,26	18,46%
2021	6.726,00	31.421,21	21,41%
2022	8.131,00	34.843,26	23,34%
2023	8.444,00	25.511,26	33,10%

Fuente: elaboración propia a partir de datos Sri y Ministerio de Finanzas (Informes de Ejecución presupuestaria).

Al inicio del periodo estudiado, en el año 2015, se presentaba el Ecuador con una estructura de ingresos diversificada gracias a los beneficios excedentes de los commodities. En este contexto. El Impuesto al Valor Agregado (IVA) aportaba el 19,12% del total de ingresos devengados del presupuesto general del Estado, coexistiendo con una renta petrolera aún significativa que aliviaba la presión sobre la tributación indirecta.

Para el año 2016, el indicador sufrió un descenso marcado situándose en su mínimo 16,73%, este comportamiento fue por el desastre natural ocurrido en este año lo que ocasionó una recesión económica y el desplome del precio del petróleo contrajo el consumo de las personas en consecuencia tuvo una menor recaudación de IVA, teniendo menos participación en el Presupuesto General del Estado.

En el año 2017, la economía experimentó un crecimiento por la reactivación económica. Esta inyección de liquidez permitió que el consumo se reestableciera, elevando el peso relativo del IVA al 18,61%. Este incremento se muestra por una alta elasticidad del impuesto ante la recuperación de la demanda interna.

Durante el 2018, se observó el primer cambio en la tendencia hacia una mayor dependencia fiscal. El peso relativo para este año superó por primera vez un ascenso al 20%, ubicándose en un 20,19% en su participación de ingresos para el presupuesto del Estado que tuvo un crecimiento limitado mientras la recaudación tributaria se mantenía robusta.

En el año siguiente que es el 2019, el indicador experimentó leve mejoría, descendió al 19,22% este comportamiento estuvo asociado a la paralización económica de octubre y al consumo estos factores frenaron el desempeño recaudatorio del impuesto en el último trimestre teniendo un peso menor relativo al PGE.

El peso relativo para el año 2020 se mantuvo estable en un 18,46%, porque la crisis fue sistemática. Los ingresos totales del Estado colapsaron en la misma proporción, descendiendo a 29.826 millones de dólares y la recaudación del impuesto al valor agregado se desplomó un 17,64 % debido al confinamiento que estaba atravesando el país.

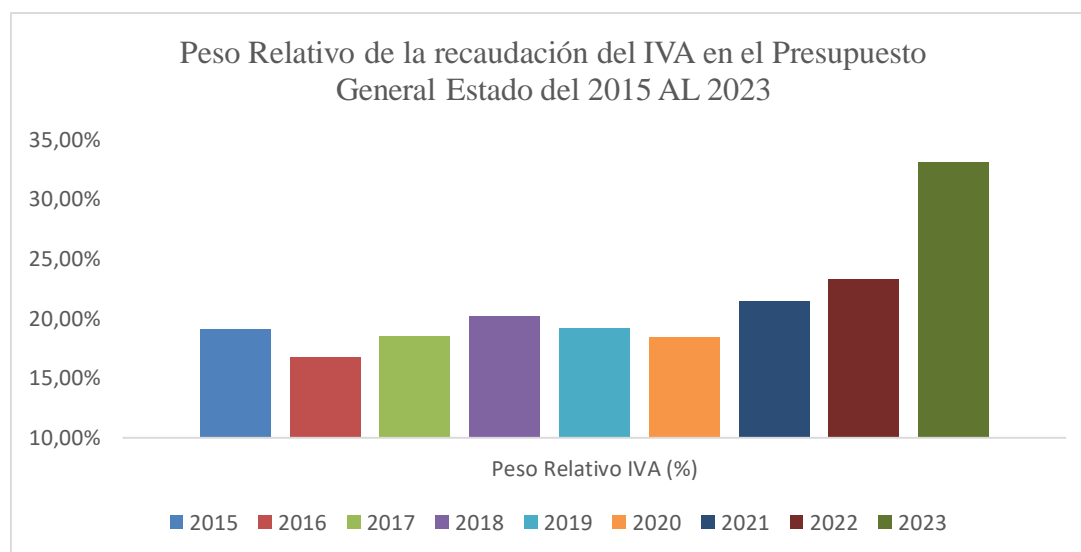
La etapa de recuperación que fue en el año 2021 marcó un inicio de una alta dependencia. la reapertura comercial liberó el consumo reprimido de los hogares, elevando la participación.

Del IVA al 21,41% del presupuesto total.

Esta tendencia se profundizó en año 2022, el peso relativo ascendió al 23,34%, el aumento de los precios inflo la base imponible, generando un mayor costo en los bienes y servicios, captando un mayor porcentaje por el impuesto al valor agregado (IVA), pero esto permitió que el Estado financiero casi una cuarta parte de los ingresos mediante este tributo.

Finalmente, en el año 2023 marca una dependencia superior a los anteriores años, alcanzando un peso relativo en recaudación del IVA del 33,10 %, Este comportamiento responde a que el Estado tuvo una contracción severa en los ingresos totales devengados, bajando a \$25.511 millones mientras que el IVA se mantuvo una tendencia creciente. Esto confirma que, al cierre del periodo pasó a depender en un tercio de su financiamiento global del consumo de los hogares.

Ilustración 4 Peso Relativo de la recaudación del IVA en el Presupuesto General Estado del 2015 -2023



Fuente: Tabla 7

Tasa de crecimiento anual del peso relativo del impuesto al valor agregado

El análisis entre 2017 y 2022, la tasa de crecimiento de la dependencia está entre 8% y un 16% lo que muestra un aumento escalonado pero estable, sin embargo, al último año 2023 tiene una tendencia previa con un incremento del 41,82%. Esto valida la hipótesis que el Ecuador se sujetó a una transición fiscal no ordenada, sino que obligó a maximizar los recursos mediante el impuesto al valor agregado

Tabla 7 :Tasa de crecimiento anual del peso relativo del IVA

Año	Peso Relativo IVA (%)	Tasa de Crecimiento Anual
2015	19,12%	—
2016	16,73%	-12,50%
2017	18,61%	11,24%
2018	20,19%	8,49%
2019	19,22%	-4,80%
2020	18,46%	-3,95%
2021	21,41%	15,98%
2022	23,34%	9,02%
2023	33,10%	41,82%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Sri y Ministerio de Finanzas

9.6 Análisis comparativo de la recaudación IVA frente a la renta petrolera al

Presupuesto General del Estado

Fórmula utilizada:

$$R_{I/P} = \frac{\text{Recaudación del IVA (USD Millones)}}{\text{Ingresos Petroleros (USD Millones)}}$$

Tabla 8 :Comparativa de ingresos y Ratio de cobertura: Recaudación IVA y Petróleo

Año	Ingresos Petroleros (USD Millones)	Recaudación IVA (USD Millones)	Ratio de (IVA / Petróleo)
2015	2.826,74	6.500,44	2,3
2016	2.116,00	5.703,90	2,7
2017	1.630,84	6.315,00	3,87
2018	2.076,45	6.737,00	3,24
2019	2.371,67	6.685,00	2,82
2020	623,46	5.506,00	8,83
2021	2.730,68	6.726,00	2,46
2022	2.896,00	8.131,00	2,81
2023	3.315,41	8.444,00	2,55

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Ministerio de Finanzas

El Ecuador bajo un modelo de extracción de hidrocarburos históricamente en la economía del país condicionado por su renta, sin embargo, en la última década, se contrasta la recaudación efectiva del impuesto al valor agregado frente a los ingresos petroleros percibidos por el presupuesto general del Estado

Para cuantificar se calculó el Ratio de reemplazo un indicador que mide cuántos dólares del IVA ingresó al PGE por cada dólar generado por la exportación del crudo

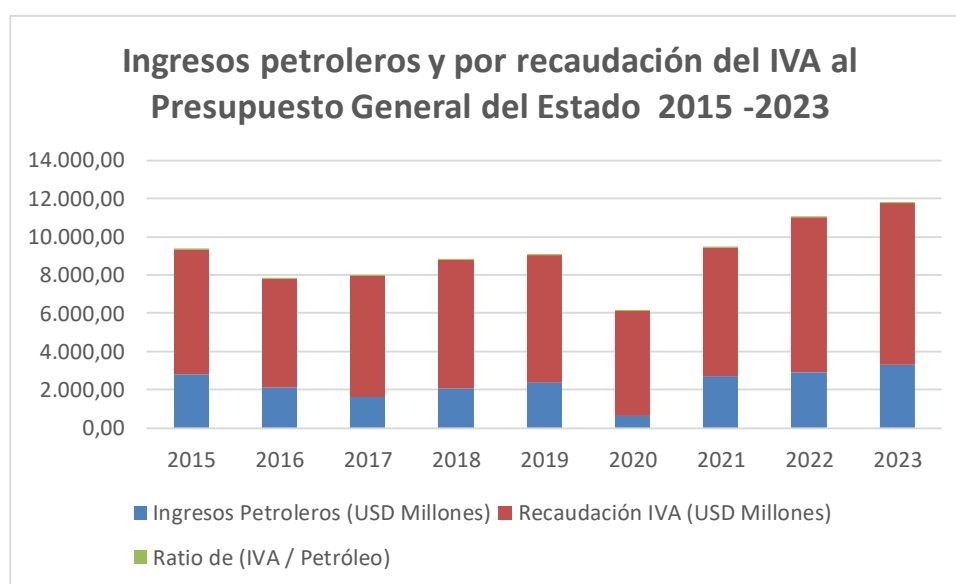
En el periodo (2015 y 2016) pese a que el país aún experimentaba rentas estables por petróleo, el impuesto al valor agregado ya mostraba una superioridad financiera. la ratio de reemplazo se ubicó 2,30 y 2,70, lo que significa, la recaudación duplica al aporte petrolero

En el 2020 tiene una prueba más contundente de la volatilidad del modelo primario, durante la pandemia, los ingresos petroleros colapsaron a un mínimo de 623,46 millones de

dólares debido a la caída de la demanda global, aunque el consumo se contrajo para ese año, el Iva logró recaudar \$5.506 millones. como resultado el indicador se disparó a 8,83. ante la desaparición casi total de la renta petrolera. El IVA tuvo que sostener la operatividad del Estado aportando casi 9 dólares por cada dólar de crudo.

Finalmente, al cierre del periodo en 2023 ratifica la irreversibilidad de este cambio, a pesar de que los ingresos tuvieron una recuperación nominal alcanzado los 3.315 millones. El Iva se mantenía superior, la ratio se estabilizó en 2,55. esta relación constante superior a los 2,5 confirma que la sostenibilidad financiera del Ecuador para el presupuesto del Estado ya no depende de los ingresos del petróleo, sino de la capacidad del consumo diario de los ecuatorianos, consolidando al IVA con una mayor participación en el financiamiento público.

Ilustración 5: Comparativa de ingresos y Ratio de cobertura: Recaudación IVA y Petróleo



Fuente : Tabla 8

9.7 Análisis de Correlación: Determinantes Macroeconómicos (2015-2023)

En la evolución del peso relativo del IVA se aplicó el coeficiente de correlación de Pearson (r). Este análisis permitirá medir la intensidad y la dirección de la relación lineal entre dependiente (Recaudación del IVA) y los principales indicadores macroeconómicos del

periodo, en la metodología, es una serie de temporal se analizada abarca 9 períodos fiscales (n=9), se realizó una prueba de significancia estadística (Valor-P) para validar la fiabilidad de los resultados.

A continuación, se presentarán los coeficientes obtenidos y su validación estadística del valor. Procedimiento estadístico se realizó mediante la herramienta Microsoft Excel

Tabla 9 :Matriz de Indicadores Macroeconómicos y Resultados de Correlación

Año	Recaudación IVA (Var. Dependiente)	PGE Devengado	Inflación Anual (%)	Desempleo (Tasa Dic. %)	Crecimiento PIB Real (%)
2015	6.500,44	33.997,11	3,38%	4,77%	0,10%
2016	5.703,90	34.103,13	1,12%	5,20%	-1,50%
2017	6.315,00	33.932,34	-0,20%	4,60%	2,40%
2018	6.737,00	33.367,06	0,27%	3,70%	1,30%
2019	6.685,00	34.781,82	-0,07%	3,80%	0,00%
2020	5.506,00	29.826,26	-0,93%	5,00%	-7,80%
2021	6.726,00	31.421,21	1,94%	4,10%	4,20%
2022	8.131,00	34.843,26	3,74%	3,20%	2,95%
2023	8.444,00	25.511,26	1,35%	3,40%	2,40%
Coficiente		-0,336	+0,52	-0,89	+0,65
Valor-P (Sig.)	—	0,286	0,146	0,001*	0,055

Elaboración Propia datos del Banco mundial, Sri, Ministerio de finanzas

Como primera variable el desempleo, es la única variable con una significancia estadísticamente ($p=0.001$) y un coeficiente de -0.89 demuestra que la caída del empleo (como se observa en 2016 y 2020) causa una severa contracción en la recaudación del IVA inmediata

Para variable el crecimiento del PIB real con un coeficiente de $+0,65$ y una significación marginal ($p =0,055$) se confirma que el IVA reacciona fuerte al crecimiento económico, observada entre 2021 y 2023

En la inflación se observa una correlación positiva moderada de $+0.52$, aunque no alcanza una significancia estadística plena, indica una tendencia, que no se debe solamente hubo un mayor volumen de ventas, sino un aumento generalizado de precios, lo que ocasionó un crecimiento en la recaudación en el IVA causa por la inflación

10 **Discusión de Resultados.**

Esta investigación revela un cambio estructural en las finanzas del Ecuador. La recaudación del impuesto al Valor Agregado (IVA), como eje de financiamiento estatal .al diferenciar esta evidencia empírica con las teóricas de la hacienda pública, surgen tres hallazgos fundamentales

El análisis se muestra que la variable más determinante para la recaudación del impuesto al valor agregado no es el crecimiento del PIB, sino el desempleo, con una correlación negativa fuerte y significativa ($r=-0.89$, $P=0.001$) esto confirma la teoría de Stiglitz (2000) diciendo que un sistema eficiente debe actuar como estabilizador, la estructura ecuatoriana ha demostrado una tendencia al comportarse de una manera inversa; en momentos de crisis (como 2016 y 2020), la recaudación del IVA se contrae aceleradamente (con coeficientes de boyanza de -29.8 y 1.62 respectivamente)

Estos indicadores revelan que los ingresos del Estado caen a una velocidad mayor que la propia contracción económica, ampliando el shock recesivo en lugar de suavizarlo. La alta dependencia detectada (33.10% en el 2023) implica que el Presupuesto General del Estado ha perdido su capacidad de maniobra contra cíclica, quedando expuesta directamente a la dinámica del mercado laboral

Los hallazgos de esta investigación sobre la volatilidad que coinciden con lo expuesto recientemente (Haro, 2024) quien en su análisis del periodo 2018 -2022 determinó que la contracción de 2020 afecto tanto a la recaudación interna (-16,21) como a las importaciones (-21,50) ,nuestros resultados se alinean con conclusión de la recuperación post pandemia fue robusta .es importante destacar que según Haro , el componente de las operaciones internas aporta el 72% de la recaudación total del impuesto lo que toma fuerza la dinámica del consumo local más que los factores externos del comercio.

Asimismo, Se evidenció que la ratio de cobertura IVA/Petróleo supera el umbral de

2.50 de manera sostenida al final del periodo, consolidando al consumo de las personas como el principal financiador del gasto público. Si bien Kaldor (1955) argumenta que gravar el consumo es eficiente porque no penaliza el ahorro, los resultados sugieren que, en el contexto ecuatoriano, esta eficiencia ha venido conducida de una carga regresiva implícita, Respecto al aumento de la presión tributaria del impuesto indirecto, correlacionado positivamente con la inflación ($r = +0.52$) si bien este resultado no alcanza significancia estadística debido ($p > 0.05$) la dirección de la asociación sugiere una tendencia económica relevante, esto indica que el Estado está absorbiendo liquidez vía precios. Esto contraviene el principio de equidad expuesto por Musgrave, ya que el financiamiento del Estado recae desproporcionadamente sobre el consumo masivo en un entorno de contracción de ingresos.

Finalmente, el análisis de la boyanza tributaria alerta sobre una posible debilidad del modelo con pasar el tiempo, aunque en la reactivación postpandemia hubo una alta elasticidad del 2.5 en 2022 para el año siguiente el coeficiente estuvo marcado por 0.86 sugiere que la recaudación de responder elásticamente al crecimiento económico. Según la teoría de Mansfield, un sistema es fuerte cuando capta recursos de forma creciente sin imponer nuevas reformas, pero en Ecuador, sin el impulso inflacionario, reactivación o subida de tarifa, “la elasticidad natural” del IVA tiende a disminuir. Esto significa que la estrategia de sostener el presupuesto con mayor dependencia con este impuesto puede generar problemas en su estructura, donde mayores presiones sobre el consumo podrían fomentar la informalidad o contraer la demanda agregada.

11 Conclusiones

A partir del análisis descriptivo y comparativo de la recaudación del impuesto al valor agregado y el presupuesto General del Estado (PGE) del Ecuador durante el periodo 2015 – 2023. Alineadas con los objetivos específicos planteados se derivan las siguientes conclusiones

- En primer lugar, se cuantificó que la recaudación del impuesto al valor agregado no

siguió un crecimiento lineal, por el contrario, tuvo un comportamiento cíclico que estuvo marcado por dos puntos de inflexión críticos: el desastre natural suscitado en Esmeraldas y la pandemia del COVID -19 en 2020. en estos años mencionados la recaudación disminuyó de una manera significativa (-12,25 y 17,64% respectivamente). Cabe mencionar que, en el último año analizado, se mostró una recuperación agresiva alcanzando niveles superiores a comparación de otros años, recaudando \$ 8.444 millones así en el 2023. Esto concluye que la capacidad recaudatoria del país ha demostrado resiliencia en el largo plazo. Pero también se mantiene una alta sensibilidad ante shocks externos que paralizan el consumo.

- Para el segundo objetivo específico que era determinar la proporción del IVA en el presupuesto general del Estado como eje principal, se determinó que la estructura de financiamiento ha experimentado una transformación profunda. La participación relativa del impuesto al valor agregado escaló del 19,12% en el 2015 al 33,10% en el 2023 es crucial destacar que este incremento récord no corresponde únicamente a una mayor recaudación, sino que está condicionado por la severa contracción del presupuesto evidenciado una marcada consolidación de la dependencia fiscal hacia la tributación indirecta. Este desplazamiento muestra efectivamente que la sostenibilidad financiera del Ecuador ha dejado de sustentarse en la renta del petróleo para recaer sobre el consumo de las personas, el cual financia ahora una gran parte de la operatividad estatal en consecuencia a hora el Ecuador tiene una mayor fragilidad estructural. incrementando su sensibilidad ante cualquier contracción de la demanda interna.
- Finalmente, al examinar los factores económicos incidentes, se identificó que la variable macroeconómica con mayor impacto sobre el peso relativo del IVA es el desempleo presentando una correlación negativa fuerte y significativa. A diferencia del

crecimiento del PIB, que mostró una influencia menor, la destrucción del empleo en el Estado ecuatoriano provoca caídas inmediatas en la recaudación. Asimismo, se pudo constatar que desde el 2015 al 2023, el impuesto al valor agregado se mantiene superior a la renta petrolera en la generación de ingresos para el presupuesto, registrando una ratio de cobertura de 2,5 dólares del IVA por cada dólar de ingreso petrolero, validando el cambio de matriz de financiamiento estatal.

12 Recomendaciones

Con base en los hallazgos de esta investigación se formulan las siguientes recomendaciones de política fiscal estratégicas y de investigación:

- Ante la conclusión de que la recaudación del IVA no es lineal, si no presenta una alta sensibilidad frente a shocks externos. se recomienda al ministerio de Economía y finanzas implementar mecanismos de estabilización. El sistema actual es vulnerable porque los ingresos caen drásticamente justo cuando aumentan las necesidades sociales para solucionarlo, es necesario crear un fondo de ahorro amparado en una regla fiscal que determine que, en los años de crecimiento económico, los excedentes de recaudación se ahorren automáticamente. Esto servirá para amortiguar futuras caídas de los ingresos sin la necesidad de recurrir a endeudamiento costoso o ajustes recesivos durante las crisis.
- Con respecto a la determinación de que el impuesto al Valor agregado llegó a financiar 33,10% en el año 2023 el presupuesto evidenciando una dependencia crítica , se recomienda a las autoridades fiscales evaluar con cautela los efectos de los incrementos tarifarios por que aumentar aún más la carga sobre el consumo podría saturar la capacidad contributiva de los hogares y contraer la demanda interna ,ya que el encarecimiento de bienes y servicios desincentiva la compra de los productos lo

que genera menos liquidez en el mercado.

En su lugar, la estrategia fiscal debe enfocarse en diversificar la matriz tributaria, fortaleciendo la recaudación de impuestos directos (como el impuesto a la renta y al patrimonio). El objetivo debe ser equilibrar las fuentes de ingreso para que el sostenimiento del Estado no recaiga solamente sobre el consumo general que es regresivo, sino que avance hacia un modelo más justo y progresivo. reduciendo la fragilidad de las finanzas públicas ante las fluctuaciones del comercio.

- Finalmente, dado que se identificó estadísticamente que el desempleo es la variable macroeconómica con mayor impacto negativo, Se recomienda una articulación inmediata entre la política Tributaria y la política laboral. El Estado debe comprender que el empleo formal tiene un efecto directo en la caja del fisco.

Por lo tanto, se recomienda implementar incentivos tributarios focalizados para empresas que mantengan o incrementen su nómina formal (como deducciones especiales en el impuesto a la renta, para proteger la estabilidad laboral no solo que se vea como una política social, sino una estrategia financiera más eficiente para sostener la recaudación del IVA, y tener un mercado laboral robusto que garantice ingresos a las familias.

13 Bibliografía

- Banco Central. (1997). *POLITICA FISCAL*. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Memoria/1997/c6.htm>
- Banco Central del Ecuador. (2025). Obtenido de Precio promedio mensual del petróleo crudo ecuatoriano (Oriente y Napo): <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/indicadores/real/PrecioPetroleoCrudoEcuatoriano.html>
- Banco mundial. (2024). *PIB nominal (US\$ a precios actuales)*. Obtenido de <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD?locations=EC>
- CEPAL. (2021). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2021: Dinámica laboral y políticas de empleo para una recuperación sostenible e inclusiva más allá de la crisis del COVID-19. Naciones.*
- Gómez Sabaíni, J. C. (2016). La situación tributaria en América Latina: raíces y hechos estilizados. Cuadernos de Economía. *Cuadernos de Economía*.
- Gómez Sabaíni, J. C. (2016 de 2016). *La situación tributaria en América Latina: raíces y hechos estilizados. Cuadernos de Economía*.
- Haro, T. E. (2024). Análisis de la recaudación del IVA en operaciones internas vs IVA en importaciones en Ecuador, período 2018-2022.
- INEC. (2024). *Gastos Nacionales en Salud*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/la-pandemia-por-covid-19-genero-costos-adicionales/>
- Kaldor, N. (1955). An expenditure tax.. En *An expenditure tax*. George Allen & Unwin.
- Mansfield, C. Y. (1972). Elasticity and Buoyancy of a Tax System: A Method for Estimating a Tax Structure's Revenue Responsiveness. En C. Y. Mansfield. MF Staff Papers.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). *El Presupuesto General del Estado*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>
- Ministerio de Finanzas, 2016. (s.f.). Obtenido de finanzas.gob.ec: <https://www.finanzas.gob.ec/1-589-millones-asignados-para-atender-zonas-afectadas-por-terremoto/>
- Musgrave, R. A. (1989). *Public finance in theory and practice*. McGraw-Hill Book Co.
- Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador. (2024). Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/plan-de-desarrollo-para-el-nuevo-ecuador>
- Rojas, A. (2019). La presión fiscal equivalente en América Latina y el Caribe. En A. Rojas.
- Rosales, O. B. (2022). Boyanza Tributaria: Relación con la sostenibilidad fiscal y estabilizadores automáticos. En O. B. Rosales, *Boyanza Tributaria: Relación con la sostenibilidad fiscal y estabilizadores automáticos*.
- SRI. (2021). *SRI recaudó más de USD 12.300 millones en el 2020*.

SRI. (s.f.). *Impuesto al Valor Agregado (IVA)*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/impuesto-al-valor-agregado-iva>

Stiglitz, J. E. (2000). *Economics of the public sector (3rd ed.)*. Norton & Compan.

Tanzi, V. (1977). *Inflation, Lags in Collection, and the Real Value of Tax Revenue*. MF Staff Papers.

Tributaria, S. T. (2020). *nforme sobre la estructura y evolución de los ingresos fiscales en Ecuador (2015–2020)*.

Vélez Barros, C. (2023). *La incidencia del Covid-19 en la economía y la recaudación tributaria: el caso de Ecuador del 2019 al 2021*. Compendium: Cuadernos de Economía y Administración.

Vizuite Achig, M. P. (2024). *Analysis of value added tax (VAT) collection in Ecuador, period 2015-2023*. Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies.